



Documento de sesión

B9-0058/2024

12.1.2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

sobre la creación de un Cuerpo Civil Europeo de Pacificación

Fabio Massimo Castaldo, Patrizia Toia, Jordi Solé, Mercedes Bresso, Caterina Chinnici, Daniela Rondinelli, Franco Roberti, Massimiliano Smeriglio, Stelios Kouloglou, Javier Nart, Giuliano Pisapia, Ignazio Corrao, Matjaž Nemec, Pietro Bartolo, Massimiliano Salini, Lukas Mandl, Elisabetta Gualmini, Reinhard Bütikofer

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la creación de un Cuerpo Civil Europeo de Pacificación

El Parlamento Europeo,

- Vista su Recomendación, de febrero de 1999, sobre la creación de un Cuerpo Civil Europeo de Pacificación,
 - Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el papel que pueden desempeñar los civiles en la prevención y gestión de conflictos es un componente fundamental de la política exterior y de seguridad común de la Unión;
 - B. Considerando que es necesario un enfoque global de consolidación de la paz en el que participen especialistas civiles para aplicar medidas prácticas en favor de la paz;
 - C. Considerando que las ONG locales e internacionales llevan a cabo actividades cruciales de prevención y resolución pacífica de conflictos y que es de suma importancia aprovechar al máximo su experiencia;
1. Pide al Consejo que lleve a cabo una revisión completa de las misiones de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la Unión para evaluar los ámbitos de aplicación, los medios disponibles, los resultados obtenidos y las carencias, y que convoque una conferencia pública para presentar las conclusiones, en la que participen ONG internacionales y agentes no estatales;
 2. Pide al Consejo que ponga en marcha el proyecto para la creación de un Cuerpo Civil Europeo de Pacificación que reúna la experiencia de agentes institucionales y no institucionales en materia de prevención de conflictos, resolución pacífica de conflictos y reconciliación, con vistas a hacer la gestión de crisis civiles por parte de la Unión más creíble, coherente, eficaz, flexible y visible.